

# VII Convocatoria de investigación sobre el derecho a la alimentación en América Latina y el Caribe

Observatorio del Derecho a la Alimentación en América  
Latina y el Caribe (ODA-ALC)



*Mayo 2018*

## 1. Antecedentes

El Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC) surge oficialmente en febrero de 2011 en la ciudad de Bogotá, Colombia, constando entre uno de sus objetivos el de “(...) facilitar y promover la investigación, la docencia y la extensión sobre la exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la alimentación”<sup>1</sup>.

Con dicha finalidad, la Secretaría Técnica del ODA-ALC lanza anualmente una convocatoria de investigaciones, contando actualmente con más de 70 investigaciones realizadas, las cuales relatan las experiencias de 17 países de América Latina y el Caribe.

Dichos trabajos investigativos se encuentran plasmados en las publicaciones [“Derecho a la alimentación más allá del hambre: Perspectivas para el cumplimiento de un derecho multidimensional”](#) (2016) y [“Derecho a la alimentación: aproximaciones teóricas y prácticas para su debate”](#) (2014), editadas y publicadas por el Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Medellín de Colombia respectivamente, así como en otros procesos editoriales en curso.

Adicionalmente, la red académica tiene por objetivo el “impulsar la sensibilización en los distintos órganos legislativos latinoamericanos y del Caribe respecto a la importancia de la incorporación del derecho a la alimentación en las legislaciones (...)”<sup>2</sup>, razón por la cual ha buscado trabajar estrechamente con los [Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe \(FPH\)](#) y con el [Parlamento Latinoamericano y Caribeño \(PARLATINO\)](#).

Fruto de dichas alianzas estratégicas, y con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la academia ha jugado un papel clave en los procesos de formulación, implementación y evaluación de legislaciones sobre seguridad alimentaria y nutricional en la región. Como ejemplos de lo mencionado, se destacan los casos de colaboración academia-parlamentos en Bolivia<sup>3</sup>, Costa Rica<sup>4</sup>, Uruguay<sup>5</sup>, entre otros.

Asimismo, y reconociendo el rol clave que cumple el Sistema Interamericano de Derechos Humanos respecto a la promoción, exigencia y justiciabilidad del derecho a la alimentación, el ODA-ALC ha firmado declaraciones de voluntad para el trabajo conjunto con la [Corte Interamericana de Derechos Humanos](#) y la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#). Adicionalmente, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos tuvo una importante intervención en el último Encuentro Regional de la red académica.

Desde sus inicios el ODA-ALC ha contado con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a través de su Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre (IALCSH), financiado por la Cooperación Española. Asimismo, desde 2016 el programa Mesoamérica sin Hambre, fruto de un acuerdo de colaboración entre la FAO y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), también se ha sumado a la labor de apoyo y fortalecimiento de la red académica.

## 2. JUSTIFICACIÓN

En septiembre del 2015, se aprueba por los Estados Miembros de Naciones Unidas la Agenda 2030, la cual a través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pretende otorgar lineamientos a los países para el logro de un mundo sostenible para el año 2030.

<sup>1</sup> [http://www.oda-alc.org/documentos/declaracion\\_oda.pdf](http://www.oda-alc.org/documentos/declaracion_oda.pdf)

<sup>2</sup> [http://www.oda-alc.org/documentos/declaracion\\_oda.pdf](http://www.oda-alc.org/documentos/declaracion_oda.pdf)

<sup>3</sup> <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/277543/>

<sup>4</sup> <http://www.fao.org/costarica/noticias/detail-events/es/c/448905/>

<sup>5</sup> <http://www.oda-alc.org/noticias/universidad-de-la-republica-parlamentarios-contra-el-hambre-y-fao-y-se-unen-para-combatir-el-hambre-y-la-malnutricion-en-uruguay/>

De acuerdo a lo establecido por el [Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2017](#) de FAO, alrededor de 42,5 millones de personas en la región padecen hambre actualmente. Adicionalmente, se encuentran las crecientes tasas de obesidad y sobrepeso que amenazan la salud de la población en todo el mundo.

Lo anterior, impone un sentido de urgencia respecto a la necesidad de *“poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”*, establecida en el ODS 2.

De acuerdo al ODS 17, es indispensable el trabajo en alianzas para revertir la situación y alcanzar la Agenda 2030. En ese contexto, la academia cumple un rol fundamental al generar evidencias científicas que puedan aportar al desarrollo, implementación, eficiencia y monitoreo de las políticas públicas y legislaciones sobre seguridad alimentaria y nutricional.

### 3. OBJETIVOS

El objetivo de esta convocatoria es fomentar el desarrollo de estudios de investigación que contengan un análisis crítico y recomendaciones sobre la implementación de proyectos legislativos, legislaciones y/o políticas públicas de América Latina y el Caribe relacionadas con el derecho a la alimentación, que den cuenta de cómo los países están apoyando la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), en el marco de los lineamientos específicos de investigación establecidos en el siguiente punto.

Dichas investigaciones deben tener la potencialidad de ser utilizados como herramienta por diversos actores, tal como parlamentarios, organismos de protección de derechos humanos, sociedad civil, entre otros.

### 4. LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en consideración el marco otorgado por el ODS 2, las propuestas de investigación deberán ser presentadas en el marco de las siguientes temáticas:

1. Análisis crítico y recomendaciones respecto a la implementación de legislación y/o políticas públicas sobre protección del derecho de los consumidores en materia de seguridad alimentaria y nutricional, con énfasis en derecho a la información, etiquetado de alimentos y protección de la infancia.
2. Análisis crítico y recomendaciones respecto a la implementación de legislación y/o políticas públicas destinadas a reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos en la región, con énfasis en sostenibilidad ambiental.
3. Análisis crítico y recomendaciones respecto a la implementación de legislación y/o políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional con enfoque de género.
4. Propuestas de estrategias para la erradicación del hambre y la malnutrición en grupos poblacionales (comunidades indígenas o afrodescendientes, entre otros) o territorios de América Latina y el Caribe donde ha sido más difícil reducir sustantivamente la prevalencia de malnutrición en los últimos años.

Asimismo, el presente año se abre la posibilidad de presentar sistematización de casos exitosos de colaboración ODA con [aliados estratégicos](#), y en especial con los FPH y PARLATINO.

### 5. REGLAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA Y PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

#### 5.1. Criterios generales

Participarán como autores del proyecto de investigación en cuestión, los equipos que hayan contribuido en su elaboración, los cuales deberán estar conformados por un mínimo de tres investigadores, incluidos alumnos y/o alumnas de pre o posgrado.

Dichos equipos obligatoriamente deberán ser liderados y supervisados por uno o más académico/as de planta de las universidades pertenecientes al ODA, los que deberán asumir la responsabilidad final por la ejecución de los proyectos de investigación de acuerdo a los términos señalados en la presente convocatoria.

Serán considerados especialmente los proyectos de investigación sobre estudios comparados, interdisciplinarios, y realizados en forma conjunta entre dos o más universidades miembros del Observatorio de América Latina y el Caribe, y de España. Asimismo, se alienta a trabajar articuladamente con instituciones aliadas del ODA-ALC, en especial a los FPH<sup>6</sup>.

### 5.2. Contenidos mínimos, formato y extensión de las propuestas de investigación

La propuesta de investigación debe ser inédita y ha de contener como mínimo:

- I. Información de los autores para reconocer los créditos, como son: nombre completo, número de teléfono y/o fax, correo electrónico, nombre de la institución en la que trabaja, cargo que desempeña e información sobre sus grados académicos.
- II. Antecedentes
- III. Problematización y pregunta de investigación
- IV. Objetivo general y objetivos específicos
- V. Marco metodológico acorde con los elementos mencionados
- VI. Cuadro de planificación general para su realización entre el 25 de junio del 2018 al 05 de noviembre 2018.
- VII. Presupuesto estimado de la realización de la investigación y fuentes de financiamiento.

El texto debe remitirse en formato MS Word con letra tipo "Times New Roman", tamaño 12, a espacio 1,5, hoja tamaño carta, 3 cm de margen y con una extensión máxima de 4 páginas en total.

### 5.3. Fecha límite para el envío de las propuestas de investigación

Las propuestas de investigación y la plantilla de postulación (anexo 1) deberán ser remitidas al correo electrónico a la Secretaría Técnica del ODA ([secretaria.tecnica@oda-alc.org](mailto:secretaria.tecnica@oda-alc.org)), con copia al correo [Javiera.vega@fao.org](mailto:Javiera.vega@fao.org), con fecha límite el **15 de junio del 2018**.

### 5.4. Fechas de entrega de resultados y de informes de avances:

Las universidades seleccionadas en el marco de la presente convocatoria, deberán hacer entrega de un informe de avances parcial y un informe final al correo de la Secretaría Técnica del ODA-ALC, respetando las fechas que a continuación se señalan:

Fecha	Observaciones
<b>24 de mayo 2018</b>	Lanzamiento de convocatoria de investigaciones ODA-ALC año 2018
<b>15 junio 2018</b>	Envío de propuestas de investigación más la plantilla estándar anexa por parte de las universidades ODA-ALC
<b>25 de junio 2018</b>	Comunicación de las propuestas seleccionadas para presentarse en el VIII Encuentro Regional ODA-ALC y recomendaciones por parte de la Secretaría Técnica del ODA

<sup>6</sup> En caso de tener la intención de desarrollar una investigación conjunta, solicitar listado de puntos focales al correo electrónico [secretaria.tecnica@oda-alc.org](mailto:secretaria.tecnica@oda-alc.org)

<b>03 de septiembre de 2018</b>	Entrega de informe de intermedio de investigación, con la finalidad de evaluar el estado de avance en consideración al cronograma presentado por la universidad, así como de la incorporación de observaciones técnicas realizadas por la Secretaría Técnica del ODA.
<b>05 de noviembre del 2018</b>	Entrega versión final de investigación con lecciones aprendidas y recomendaciones realizadas por la ST del ODA destinadas a fortalecer procesos políticos nacionales y/o regionales.
<b>13 al 15 de noviembre 2018 (fechas tentativas)</b>	Presentación de investigación final en el VIII Encuentro Regional ODA-ALC para la retroalimentación por parte de las universidades presentes.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Dado que la presente convocatoria posee temáticas predefinidas, el principal criterio para la selección será la capacidad de cada propuesta de contribuir a la creación, mejora, implementación y/o monitoreo de legislación y/o políticas públicas a nivel nacional o regional en los temas establecidos, así como de demostrar su factibilidad metodológica y operativa en los plazos señalados para su posterior difusión y publicación. Adicionalmente, será positivamente evaluado que se trate de propuestas articuladas a los FPH nacionales.

Otros aspectos a considerar serán el cumplimiento de los requisitos formales contemplados en este documento, así como el garantizar un equilibrio entre las temáticas propuestas y la participación de la mayor cantidad de países de la región.

La evaluación y selección de las propuestas de investigación será realizada por la Secretaría Técnica del ODA, con el apoyo del comité evaluador especialmente designado al efecto.

## 7. PRESENTACIÓN DE INVESTIGACIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL VIII ENCUENTRO REGIONAL DEL ODA-ALC

Por medio de la presente convocatoria, se seleccionarán 15 propuestas de investigación las cuales tendrán la posibilidad de exponer los resultados en el marco del VIII Encuentro Regional ODA-ALC (lugar y fecha por definir)<sup>7</sup>.

Con la finalidad de asegurar dichas presentaciones, los organizadores del evento financiarán la participación de un miembro por cada equipo investigador seleccionado, es decir tickets aéreos, traslados internos, estadía y alimentación durante los días en que se realice la actividad.

Asimismo, se otorgará a los equipos investigadores un reconocimiento por parte de la Secretaría Técnica del ODA-ALC y de la FAO, a través de su Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre y del Programa Mesoamérica sin Hambre.

Para cualquier consulta adicional referente a esta convocatoria favor remitirla vía correo electrónico a: [secretaria.tecnica@oda-alc.org](mailto:secretaria.tecnica@oda-alc.org), con copia a [Javiera.vega@fao.org](mailto:Javiera.vega@fao.org).

## 8. CRITERIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN UNA VEZ SELECCIONADA

### 8.1. Estructura general de la investigación

- Título.

<sup>7</sup> La realización del VIII Encuentro Regional ODA-ALC se encuentra sujeto a confirmación por parte de los organizadores del evento, lo que dependerá exclusivamente de los recursos disponibles del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre de FAO para el año 2018.

- Autor.
- Introducción. En ésta el autor debe presentar una síntesis del problema que se aborda en el texto, el o los objetivos del texto, la metodología usada en el proceso de investigación para la consecución de los resultados presentados y la estructura general del texto.
- Desarrollo. Debe ser en títulos que no superen los dos niveles.
- Conclusiones y/o recomendaciones.
- Fuentes citadas.

## 8.2. Criterios editoriales

- Extensión máxima de la entrega final de las investigaciones es de 25 páginas (excluyendo portada, índice, bibliografía y anexos).
- Formato: Microsoft Office Word, versión 2007 o superior, o algún procesador de texto compatible con este programa.
- Letra: Times New Roman.
- Tamaño Letra: 12 puntos.
- Alineación del texto: Justificada.
- Interlineado: 1.5
- Espaciado: 0 puntos.
- Márgenes: Inferior 3 cm, superior 3 cm, derecho 3 cm e izquierdo 3 cm.
- Citación: [Chicago](#)
- Título central del texto: Mayúscula sostenida, negrilla y centrado. Extensión máxima de 12 palabras. Debe ir acompañado de nota al pie donde se declare, en caso de ser resultado de investigación o de análisis de caso, la investigación de donde surge la reflexión, la fecha de inicio y terminación, la entidad financiadora y la mención al equipo de trabajo de la investigación o el estudio de caso.
- Autor: Tipo título, alineado a la derecha. Debe ir acompañado de nota al pie donde se declare los títulos académicos del autor, su filiación institucional, país, ciudad y datos de contacto (correo electrónico).
- Título de primer nivel: Tipo título, negrilla y alineado a la izquierda.
- Título de segundo nivel: Tipo título, negrilla, cursiva y alineado a la izquierda.

## 8.3. Cesión de derechos patrimoniales de autor

Cada uno de los autores debe suscribir un contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor en favor de la institución que publicará el material. No obstante lo señalado, el envío del material significa que el autor acepta las normas contenidas en la presente convocatoria y que autoriza su publicación.

Todo el material que se envíe debe ser inédito y original, resultado de procesos de investigación científica teórica o aplicada, estudios de caso o reflexiones académicas en el marco de las labores que desempeñen los autores en la institución de filiación. En ese contexto, se reserva el derecho de aceptar y publicar las revisiones de literatura, adaptaciones y traducciones, y los trabajos donde existan problemas con el respeto de fuentes y autores. La bibliografía del texto solo debe contener las fuentes citadas en el trabajo.

Todas las investigaciones desarrolladas en el marco de la presente convocatoria, serán publicadas por una universidad miembro del ODA-ALC (por definir), o en su defecto, en formato digital por la FAO, enfatizando que *“Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La*

*mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que dichas instituciones o programas los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de sus autores, y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de las instituciones y programas mencionados con anterioridad”.*

Todas las publicaciones fruto de la presente convocatoria de investigación serán subidas en el sitio web del [ODA-ALC](#).

## **9. ANEXO: PLANTILLA ESTÁNDAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

Título propuesta de investigación	
Nombre de institución/es y facultad/es que participan de la propuesta de investigación	
Información de autores y estudiantes que participan de la propuesta de investigación: Nombre completo, número de teléfono, correo electrónico, nombre de la institución en la que trabaja, cargo que desempeña e información sobre sus grados académicos.	
Presupuesto total estimado (USD), señalando expresamente la fuente de financiación.	
Temática de la convocatoria en la que se enmarca la propuesta de investigación. Indicar el lineamiento.	
Breve descripción de la propuesta de investigación. 500 palabras máx.	
Breve síntesis de los objetivos generales y objetivos específicos de la propuesta de investigación. 500 palabras máx.	